

LA DESERTIFICACIÓN

EN ESPAÑA

Texto: **Pilar Álvarez-Uría** (OSE)

Leopoldo Rojo (MMA)

Cristina Zamorano (OSE)

La desertificación constituye un ejemplo extremo de cómo la degradación continuada del suelo puede dar lugar a una reducción progresiva de su capacidad para sustentar la vida vegetal y animal, así como las actividades humanas, y de cómo dicha degradación puede tener impactos sociales, económicos y políticos. La desertificación se produce por una combinación de factores humanos y naturales que contribuyen a un uso insostenible de los recursos naturales, por lo que para poder comprender y evaluar este fenómeno es necesario un gran esfuerzo de integración de la información.

Precisamente, el establecimiento de metodologías comunes para el tratamiento de la información relevante para la desertificación fue una de las principales cuestiones que se trataron en el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de Lucha contra la Desertificación (COP8), que tuvo lugar recientemente en Madrid. Una de las conclusiones de la reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología fue que los Puntos de Referencia y los Indicadores para evaluar la desertificación se han utilizado poco a escala nacional, a pesar de que ambos son considerados como prioritarios desde el primer periodo de sesiones de la COP y se les ha otorgado la máxima prioridad para el bienio 2006-2007. También se insistió en la necesidad de adoptar un enfoque analítico y práctico de los procesos de desertificación que pueda contribuir a elaborar un sistema de vigilancia y evaluación de la ejecución y eficacia de las estrategias y medidas aplicadas en los Programas de Acción Nacionales (PAN), que constituyen el marco estratégico general para luchar contra la desertificación a nivel nacional.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, España es el país más susceptible de sufrir los efectos de la desertificación de entre todos los países de la costa norte del Mediterráneo. Esto se debe a varias razones, entre las que se encuentran una morfología montañosa con laderas muy abruptas, las fuertes lluvias con gran capacidad erosiva, condiciones climáticas que van desde subhúmedas hasta semiáridas, temperaturas y precipitaciones muy variables de un año a otro y la existencia de sistemas sobreexplotados debido al delicado balance entre la disponibilidad y el consumo del agua. En determinadas zonas, como en el litoral mediterráneo, a los factores anteriores se le suman la creciente presión demográfica y turística.

Los datos del Documento de Trabajo del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAND, julio de 2007, MMA), indican que más de un tercio del suelo de España está sujeto a riesgo significativo de desertificación, concretamente un 35%, siendo este riesgo “muy elevado” en el 2% de la superficie y “elevado” en un 15%. En el marco del PAND se han definido los espacios físicos y socioeconómicos sobre los que debe desarrollarse la política de lucha contra la desertificación en España, determinándose las áreas con riesgo de desertificación (ver mapa de la pág.22). Dichas áreas se han establecido sobre la base de indicadores físicos y biológicos, a los que en el futuro se sumarán indicadores de carácter socioeconómico. Estos indicadores son el índice de aridez, la erosión, los incendios y la sobreexplotación de acuíferos. Las zonas más afectadas son las islas Canarias y el sureste de la Península (sobretudo la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana).

Canarias y Murcia son las Comunidades Autónomas con mayor proporción de superficie con riesgo significativo de desertificación, con cerca del 80% de su territorio incluido en las categorías de riesgo Muy Alto, Alto o Medio. Les siguen Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Andalucía, con más del 50% (figura 1). En términos absolutos, Andalucía y Castilla-La Mancha son, de lejos, las CCAA con más superficie afectada por riesgo significativo de desertificación, con más de cuatro millones de hectáreas cada una. Muy por debajo, con casi dos millones de hectáreas se sitúa Aragón, seguida de Comunidad Valenciana, Extremadura y Castilla y León con algo más de un millón (figura 2).

La Región de Murcia es la comunidad autónoma con mayor proporción de superficie con riesgo de desertificación alto o muy alto en prácticamente la totalidad de su territorio, seguida de la Comunidad Valenciana y Canarias, donde más del 90% de la superficie está afectada por dicho riesgo. Por debajo de éstas se encuentran Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad de Madrid, con porcentajes en torno al 50% (figura 1). En cuanto a la erosión del suelo, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor superficie afectada por pérdidas de suelo “altas” o “muy altas”, tanto en términos absolutos como relativos, seguida de Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Rioja (figura 2).

De los datos anteriores se deduce que la desertificación es uno de los mayores retos ambientales a los que se enfrenta España. Es importante tener en cuenta que la desertificación entraña una disminución de la productividad biológica y económica, contribuyendo a reducir de forma persistente la capacidad de las tierras secas para suministrar servicios como ecosistema. De hecho, la productividad primaria es el principal servicio proporcionado por los ecosistemas de las tierras secas en las zonas de agricultura de secano, por lo que es importante establecer una vigilancia a largo plazo para medir las pérdidas continuas de la productividad primaria. Esta vigilancia no debe limitarse únicamente al presente, sino que es necesario, en el marco de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, prever las pérdidas potenciales de productividad primaria en el futuro, y más en un país como España, que cuenta con grandes extensiones de terreno susceptible de sufrir procesos de desertificación. En la Declaración de Madrid realizada por la presidenta de la COP8, la Ministra Cristina Narbona, se apunta la necesidad de realizar actividades relacionadas con el incremento de la productividad del suelo y los sumideros de carbono, que deberían aplicarse a todas las tierras secas.

El amplio abanico de impactos negativos de la desertificación, de los que solo unos pocos han sido descritos aquí, deben poner sobre alerta a las diferentes administraciones para que los planes de lucha contra este proceso sean no sólo objeto de las políticas ambientales sino que también se integren en las políticas sectoriales, con el fin de aplicar una gestión integrada y sostenible a las zonas con riesgo de desertificación. Por otra parte, y tal y como se ha puesto de manifiesto en la Declaración de Madrid, será necesario promover las relaciones científicas y tecnológicas en el ámbito de la vulnerabilidad, la degradación de los suelos y los sumideros de carbono, que permitan definir con precisión la extensión y las tendencias de la desertificación y los vínculos entre desertificación y cambio climático. [CS](#)

Proporción de superficie con riesgo significativo de desertificación en relación a la superficie de la Comunidad Autónoma (Clases: *Muy Alto, Alto y Medio*)

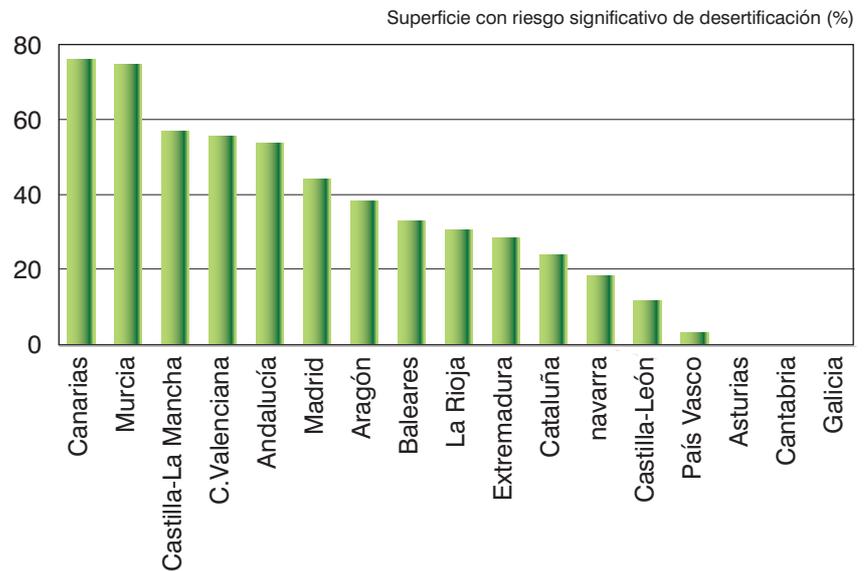


Figura 1

Fuente: *Elaboración OSE a partir de los datos del Documento de Trabajo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), julio de 2007. Ministerio de Medio Ambiente.*

Superficie con riesgo significativo de desertificación por CCAA (Clases: *Muy Alto, Alto y Medio*)

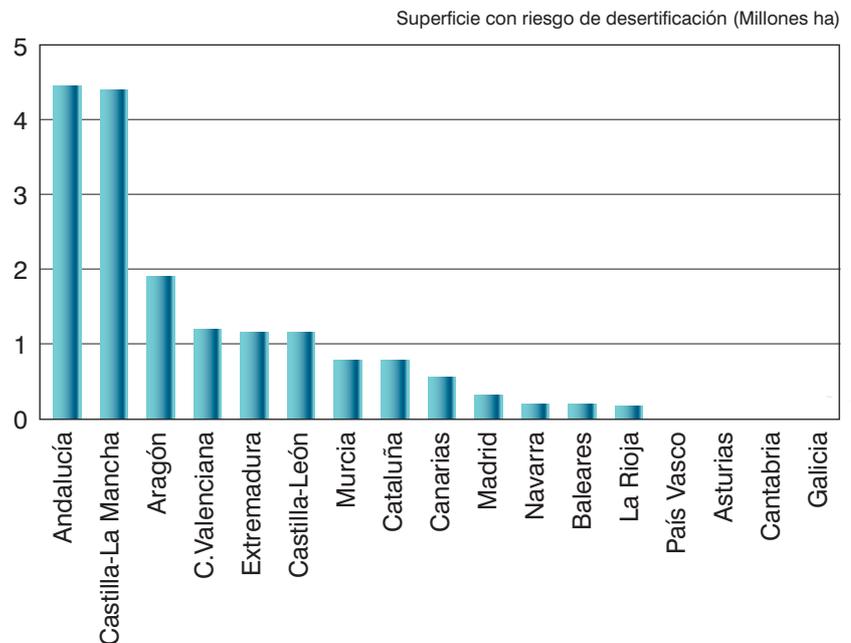


Figura 2

Fuente: *Elaboración OSE a partir de los datos del Documento de Trabajo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), julio de 2007. Ministerio de Medio Ambiente.*